



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, doctor Armando Maccagno, solicita se le adelante al señor Director del Primer Centro Argentino de Inmunogenética (P.R.I.C.A.I.) el importe correspondiente al valor de dos (2) estudios de histocompatibilidad para practicar la investigación de ADN requerida por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado n° 12, doctor Luis Jorge Cevasco, en la causa n° 25.311 "Zulema Durán s/muerte" que tramita por ante la Secretaría n° 135,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la petición y a liquidar al Primer Centro Argentino de Inmunología (P.R.I.C.A.I.) la suma de AUSTRALES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTES OCHENTA Y OCHO (A 2.459.288.-), destinada a realizar los estudios requeridos. Ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resolviera respecto de las costas del juicio.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber al Cuerpo Médico Forense por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)